



México reforma la Ley de Amnistía para conceder el perdón a quienes colaboren en casos clave sin resolver



La Cámara de Diputados de México ha dado 'luz verde' a la reforma de la Ley de Amnistía que contempla la posibilidad de brindar la medida de gracia a aquellos convictos que colaboren con las autoridades para brindar información o esclarecer casos relevantes para el Estado.

La reforma de la Ley de Amnistía brinda al presidente Andrés Manuel López Obrador, o su sucesor en el cargo a partir de junio, la facultad de liberar a cualquier preso responsable de delitos, incluso graves, cuando aporte información relevante para conocer la verdad sobre otros casos.

La propuesta ha sido aprobada por una mayoría de 250 votos a favor, entre los que se encuentran los diputados de Morena, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Por su parte, los partidos de oposición han sumado 197 votos en contra.

Durante el debate parlamentario, que se ha prolongado hasta la madrugada (hora local), se han presentado decenas de enmiendas y posibles modificaciones, todas ellas rechazadas. La reforma de la Ley de Amnistía pasa a manos del Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.